

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SANTANA, JDMS

Fundado el 26 de junio de 1999 Santana, Nizao, provincia peravia República Dominica RNC: 4-30-05620-2

Dicta la Resolucion No. 01-24

Presentada por el Honorable Director Yeison Breton Guerrero

CONSIDRERANDO: Que es facultad del Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto Municipal, el cual es presentado a iniciativa de la administración, como lo establece el Literal G del Articulo 52 de la Ley 176-07 de los cabildos.

VISTA: Analizando el Proyecto de Ingreso y Gastos para el año 2024 de la Junta Distrital de Santana.

VISTA: La Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Publico No. 423-06.

VISTA: El Decreto No.492-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Publico.

VISTA: La Ley 163-06 de Subsidio Ordinario del Estado.

EL HONORABLE CONCEJO DE VOCALES DISTRITAL, EN USO DE SU FACULTADES LEGALES:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, con el voto mayoritario de los Regidores señores: BERNARDO GONZALEZ, CLEVEL PEREZ, HENRY CABRERA, el Presupuesto de Ingreso y Gastos para el año 2024, por un monto de Desde RD\$25, 408,602.00 de los cuales RD\$ 19,449,602.00, corresponden a las transferencias de fondos por parte del Estado o el Gobierno Central y RD\$ 5,959,000.00 Serian de Ingresos y recaudaciones propias de la Junta Distrital.

CUENTAS	PORCENTAJE DE LEY	EL GASTO POR CUENTAS PRESUPUESTO POR CUENTA
GASTOS DE PERSONAL	25%	RD\$ 6,352,150.50
SEVICIOS MUNICIPALES	31%	RD\$ 7,876,666.62
OBRAS E INVERSION	40%	RD\$ 10,163,440.80
EDUCACION-GENERO Y SALUD	4%	RD\$1,016,344.08
TOTAL, DE GASTOS	100%	RD\$25,408,602.00

Dada en la sala de sesiones ING. HUASCAR TEJEDA a los quince (15) días del mes de enero del año 2024.

Presidente del Concejo

Level Alcides Perez

vice- Presidente del Concejo

Vocal

Secretaria del Concejo



Carretera Sánchez No. 1, Al Lado de la Bomba Next, D.M. Santana, Pro. Peravía • www.juntadistritalsantana.gob.dc



